

de 1888.

Cámara del Senado Acta de Instalación.

En Quito, Capital de la República, el día jueves 9 de agosto de 1888, convocados por Decreto Ejecutivo de la víspera, y en acatamiento del art.º 42 de la Constitución, reunieronse en el salón del Senado los H. H. Señores *Doct.* Don Fernando Polt y General Don Aquilín Guerrero, Senadores por la provincia del Carchi; *Accediano* *Doct.* Don Manuel Cacer y Don Juan Manuel España, por la del Imbabura; Don Juan Leon Mera y *Doct.* Don Camilo Ponce, por la del Pichincha; *Doct.* Don Antonio Gómez de la Torre y Don Antonio Echeverría Llona, por la de León; Don Pedro Belisario Morales e *Abto.* *Doct.* Don Antonio Tomás Sturalde, por la del Turquahuaca; *Doct.* Don Miguel Najera y Don Benjamín Espiriboga, por la del Chimborazo; Don Antonio Aguilar y *Canonigo* *Doct.* Don León Piedra, por la del Cañar; *Abto.* *Doct.* Don Miguel León, Obispo de Cuenca, y *Doct.* Don José María Matovelli por la del Azuay; *Dr.* Don Ramón Zambrano y *Dr.* Don Manuel Domingo Cueva, por la de Loja; Don Melchior del Pozo, por la de Bolívar; Don José Sigfrido Paredes y Don Leandro Serrano, por la del Oro; *Dr.* Don Antonio Fernández Córdova por la de Los Ríos; *Dr.* Don Federico Mateus, por la del Guayas; *Dr.* Don Leonardo Espinel y *Dr.* Don Ramón Viteri, por la de Manabí; y Don Carlos Fernández Merced, por la de Esmeraldas.

Convinieron los H. H. Senadores presentes en que el H. *Doct.* Guerrero presidiese la Junta Preparatoria, sirviéndole de Secretario ad hoc el H. *Doct.*

Cuerva. Cercionada la Junta de que había el quórum constitucional en la H. Cámara Colegisladora, así como lo había en la H. del Senado, fueron elegidos escrutadores los H. H. Aguilera, Páez, Mora y España; y se procedió incontinenti a la elección de los empleados para el nuevo Congreso. Recogidos los votos, en escrutinio secreto resultaron electos por veinticinco votos contra uno Presidente el H. Sr. Guerrero, Vicepresidente el H. Sr. Gómez de la Torre, y Secretario el infrascripto; favoreciendo respectivamente los votos discrepantes al H. Sr. Tonce, al H. Sr. Mora y al Dr. Don Bonifacio Batallas. Prestó su juramento de ley ante la H. Cámara el H. Sr. Presidente, y recibió a su vez el del H. Sr. Vicepresidente y el del infrascripto Secretario; después de lo cual declaró instalada a la una y media de la tarde, la H. Cámara del Senado en el Congreso Extraordinario de 1888.

En seguida nombró el H. Sr. Presidente en comisión a los H. H. Montovelle y del Toro, para que fuesen en conocimiento de la H. Cámara Colegisladora la instalación del H. Senado y la elección de sus empleados; y confió igual encargo para con el Poder Ejecutivo a los H. H. Fox, Paredes, Chiriboga y Viteri.

Introducidos entonces los H. H. Diputados Novoa y Gálvez, comunicó el primero la instalación de la H. Cámara Colegisladora, que así como fue puntual en cerrar las sesiones del Congreso ordinario lo había sido en abrir las del Extraordinario, en obediencia a la ley; muy honroso y satisfactorio dijo que se era el participar al H. Senado la elección hecha por aquella H. Cámara, con mucha acierto del H. Sr. Federico Rivera, del H. Sr. Leopoldo Pino y del Dr. Don José María Banderas, para Presidente, Vicepresidente y Secretario. Contestado el mensaje por el H. Sr. Presidente, se retiraron los H. H. Sres.

~~Mensajeros~~

De regreso los H. H. Senadores Comi-
sionados, dieron buena cuenta de su mandato

La H. Cámara aceptó, a propuesta del H.
Mera, el Reglamento Interior que había regido en
el Congreso Constitucional, sin modificación alguna: le-
yóse el acta de la sesión ordinaria del 8 de agosto; y el
H. Cor. Presidente, después de recordar que el día siguiente
era fiesta cívica y por tanto vacante de sesión, decla-
ró cerrada la presente a las dos de la tarde

El Presidente

El Vicepresidente

Fernando Polít

Manuel Pizarro

José Paredes

Pedro Maturín

Leandro Sarranof

Manuel Blucva

Leon Pizarro

Antonio Aguilera

ARCHIVO Ponce

Francisco Viteri

Bayamo Chiriboga

Miguel Najera

J. León Mera

+ Antonio S. Strocchi
obispo

Alvarado Luna

Julio Matoselle

+ Ferrnand

Oficio de Legación

J. J. Córdova Alvaro del Paso

~~Manuel M. Polit~~ *Juan José Madrid*
Leonardo Espinal *J. J. Morales*

Manuel M. Polit

Secretario.

2 Sesión del Sábado 11 de agosto

Instalóse a la una de la tarde, concurriendo los H. H. Señores Presidente, Vicepresidente Aquilar, Cárdenas, Cuervo, Churiboga, Cerverría Gómez, Caspana, Espinal, Fernández Madrid, Ilustrísimo Stuardo, Sr. León, Mateus, Motovelle, Mesa, Morales, Najera, Paer, Paredes, Piedra, Polit, Ponce del Paso, Posa, Samanigo, Sarano, Vintanilla y Viteri.

Leídas el acta de la sesión de clausura del Congreso Constitucional, y la de la instalación del Extraordinario, se aprobaron ambas.

El H. Najera pidió entonces, en virtud del Art.º 96 del Reglamento Interior, que se variase el art.º 64, en el sentido de que ningún Proyecto de Ley, decreto o resolución Legislativa pudiera presentarse con mas de cinco firmas de los H. H. Senadores; más advirtiendo luego que en el Congreso Extraordinario, no podían considerarse sino los proyectos sometidos a su deliberación por el Poder Ejecutivo, desistió de formalizar su

Para conocimiento de la H. Cámara se leyeron estos oficios del Ministerio de lo Interior y del de Hacienda.

N.º 37. — República del Ecuador. Ministerio de lo Interior. — Quito a 9 de agosto de 1888. — Señor Secretario de la H. Cámara del Senado. — V. C. el Señor Vicepresidente